

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****606** *TRANSPORTES NOYANA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de "Transportes Noyana, S.A.", en sesión celebrada el 20 de enero de 2015, con carácter de Extraordinaria y Universal ha acordado por unanimidad la reducción del capital social de la misma, con devolución del valor de las aportaciones exclusivamente a la socio doña Ana María Guereño Susperregui, en la cifra de 128.983,21 euros mediante la amortización de 21.461 acciones, todas ellas nominativas y de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 6.051 al 11.000, ambos inclusive, y números 18.708 al 35.218, ambos inclusive.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 82.681,24 euros, representado por 13.757 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La anterior reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis (6) meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Torrijos (Toledo), 28 de enero de 2015.- El Administrador único, don Gregorio Santurdes López.

ID: A150004498-1